Expediente: **5412/12**
Carátula: **BANCO MACRO S.A. C/ L.B.S. CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - L.B.S. CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO
20115988017 - BARROS SOSA, JULIO CESAR-FIDUCIARIO
20115988017 - BARROS SOSA, MARIO AUGUSTO-DEMANDADO
20247508512 - BANCO MACRO S.A., -ACTOR
20115988017 - BARROS SOSA, CECILIA MARIA-DEMANDADO
20149844946 - PALACIO, DIEGO ERNESTO-TERCERO
20115988017 - FARA, ANTONIO AMADO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20247508512 - PAZ, MARCELO ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 5412/12

H106028237793

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:5412/12 - JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ L.B.S. CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA

San Miguel de Tucumán, 05 de diciembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/12/2024 presentado por el letrado Marcelo A. Paz: atento lo manifestado en esta presentación y las constancias de autos rectifícase el proveído de fecha 29/11/2024 en su parte pertinente, quedando redactado de la siguiente manera: Trábese embargo hasta cubrir las sumas de $ 542.656,36 por capital, con más la de $162.796,90 que se calcula provisoriamente para acrecidas, sobre el inmueble objeto del presente proceso, inscripto en la Matrícula **B-1953.** A sus efectos líbrese oficio al Registro Inmobiliario, haciéndose constar que la medida deberá practicarse independientemente de quien sea su titular.- HLB. 5412/12

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.